



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Mollendo, 15 de diciembre del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 204 -2017-GRA/GREA-UGELI-AGPI

Señor(a):.....

Director(a) de las II. EE. focalizadas de la Iniciativa Rutas Solidarias-Bicicletas
Presente.-

ASUNTO: Cumplimiento de Devolución Total de Kits de Bicicletas al finalizar el Año Escolar-Rutas Solidarias.

**REF. : Of. Múltiple N° 730-2017-GRA/GREA-DGP-TOE/PE
Of. Múltiple N° 737-2017-GRA/GREA-DGP-TOE/PE**

Es grato dirigirme a su distinguida persona para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0434-2013 –ED, que aprueba la Directiva N° 021-2013MINEDU/VMGP-DIPEDUD denominada “Orientaciones para la Implementación de la Iniciativa Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la Escuela”, la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación en calidad de órgano a cargo del monitoreo de los bienes asignados que forman parte de la iniciativa , establece realizar una última Jornada de mantenimiento a cargo de la Institución Educativa de modo que se garantice el retorno de los bienes a la Institución Educativa en buen estado según el compromiso firmado por los padres de familia o apoderado. Asimismo, recuerda y comunica que, al finalizar el año escolar, los Directores deberán recibir la totalidad de kits asignados a estudiantes usuarios al inicio del año escolar, y almacenarlos apropiadamente dentro de las Instituciones Educativas beneficiarias.

En ese sentido en el marco de sus funciones y competencias, se le solicita el cumplimiento de lo señalado en el presente, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Islay